

RESOLUCIÓN DE 18 DE NOVIEMBRE DE 2021 DEL TRIBUNAL FORMADO PARA LA CONTRATACIÓN MEDIANTE PRUEBAS SELECTIVAS DE DOS (2) TÉCNICOS/AS DE OPERACIONES Y SERVICIOS PORTUARIOS G2B2N8, PERSONAL FIJO SUJETO A CONVENIO COLECTIVO, PERSONAL LABORAL FIJO SUJETO A CONVENIO COLECTIVO, POR LA QUE SE CONVOCA A LAS PERSONAS CANDIDATAS QUE CONTINUAN EL PROCESO SELECTIVO PARA LA REALIZACIÓN DE LAS PRUEBAS DE EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS GENÉRICAS.

**1. Convocatoria para la realización de las pruebas de Evaluación de competencias genéricas.-**

**Lugar de convocatoria:** sede de la AUTORIDAD PORTUARIA DE LA BAHÍA DE ALGECIRAS, Avda. de la Hispanidad, 2 - 11207 ALGECIRAS.

**Llamamiento:** El Tribunal, resuelve convocar para la realización de las pruebas de evaluación de competencias genéricas, a las personas preseleccionadas según resolución de este Tribunal de fecha 27 de octubre de 2021 y que a continuación se relacionan distribuidas por día y hora:

- Fecha: 30 de noviembre de 2021. Hora de convocatoria: 10:00 horas.**

ID NOMBRE	ID NIF
GLL	0914M
GRMJ	0237W
DGMM	5150F
GAL	6864A
GBS	9892K

- Fecha: 1 de diciembre de 2021. Hora de convocatoria: 10:00 horas.**

ID NOMBRE	ID NIF
MPA	0712A
DOR	7001R
TPN	9668H
TCML	9293S
SLF	2302F

- Fecha: 2 de diciembre de 2021. Hora de convocatoria: 10:00 horas.**

ID NOMBRE	ID NIF
CGV	4971H
GFA	5318C
VRS	0383L
BSR	5812P
MMDJ	9433H



## **2. Régimen de la prueba.-**

Para acreditar su personalidad, las personas convocadas deberán acudir provistas del documento de identidad, carné de conducir o pasaporte. Se advierte que la no presentación de alguno de los documentos indicados así como de la Declaración Responsable frente a Covid-19 (cumplimentada y firmada) que se adjunta a esta resolución, supondrá la exclusión del aspirante del proceso selectivo.

Fdo.: Diego Recio Casares.- Presidente del TRIBUNAL EXAMINADOR



**ANEXO.-**

**DECLARACIÓN RESPONSABLE SOBRE CONOCIMIENTO DE LAS MEDIDAS DE SALUD PÚBLICA  
FRENTE A COVID-19**

Apellidos, nombre \_\_\_\_\_, con domicilio a efecto de notificaciones en \_\_\_\_\_, calle \_\_\_\_\_ y provisto/a del DNI: \_\_\_\_\_, con nº de teléfono móvil \_\_\_\_\_

El abajo firmante, participa en el proceso selectivo de la APBA, para la cobertura de DOS (2) TÉCNICOS/AS DE OPERACIONES Y SERVICIOS PORTUARIOS G2B2N8, PERSONAL LABORAL FIJO SUJETO A CONVENIO COLECTIVO, conforme a las bases publicadas,

Declara, que, de acuerdo con el deber que le imponen las medidas preventivas acordadas por las autoridades sanitarias para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19:

- No presenta síntomas compatibles con la COVID-19, no se encuentra en período de aislamiento por habersele diagnosticado la enfermedad, ni está en período de cuarentena domiciliar por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticada de la COVID-19.
- Si bien la empresa organizadora pone en marcha todos los medios disponibles para velar por la seguridad de todos los integrantes, reconoce que ello no asegura el 100% de fiabilidad ante casos de contagios. Por lo tanto, no se podrán exigir responsabilidades ni al centro ni a la empresa organizadora en caso de contagio.
- El asistente autorizará la cesión de sus datos de contacto para la gestión sanitaria ante las autoridades sanitarias correspondientes.
- Que, durante su permanencia en las instalaciones del Centro en el que ha sido convocado, cumplirá con las instrucciones de seguridad relativas al COVID-19 que se relacionan a continuación, siendo ésta una relación de medidas preventivas no exhaustiva, que se completará, en su caso, con las indicaciones que aporte en cada momento el personal de la organización.

La persona candidata se compromete a:

- Al entrar en el aula se utilizará el gel hidroalcohólico existente en la entrada y se entregará el presente documento cumplimentado y firmado.
- Utilizar en todo momento la mascarilla de seguridad, salvo los casos previstos en la normativa acreditados por personal facultativo.
- Mantener una distancia de seguridad mínima con el resto de los compañeros.
- Seguir estrictamente las indicaciones del personal del centro y de los organizadores de la prueba.
- Usar el cuarto de aseo siguiendo las pautas de uso marcadas en el centro. Utilizar el antebrazo al toser o estornudar.
- No permanecer en pasillos y zonas comunes, ni esperar a los compañeros en el interior del centro.
- Acceder al centro sin acompañantes y con el material imprescindible para el desarrollo de los exámenes.

En caso contrario, asume toda la responsabilidad derivada de dicho incumplimiento. Y para que conste, a los efectos oportunos, En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2021

Firma

